

Montería,

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República
relatoria@senado.gov.co
Bogotá

CVS 25/11/2022 16:39
Al Contestar cite este No.: **20222119001**
Origen: Subdirección de Gestión Ambiental
Destino: GREGORIO ELJACH PACHECO
Anexos: Fol: 2

ASUNTO: Respuesta a traslado por competencia Proposición No. 099 de 2022S – Debate de control político “Compromisos climáticos del país, retos de adaptación y mitigación del cambio climático y cumplimiento sobre la reducción de GEI a 2030 y 2050”.

Estimado Doctor Eljach.

En atención al comunicado con radicado 24002022E2018003 donde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial da "*Traslado por competencia Proposición No. 099 de 2022S – Debate de control político “Compromisos climáticos del país, retos de adaptación y mitigación del cambio climático y cumplimiento sobre la reducción de GEI a 2030 y 2050”*", con radicado interno del SENADO DE LA REPÚBLICA SGE-CS-CV19-4854-2022, de los puntos 16 y 17 para lo correspondiente a las jurisdicción de la CVS, cordialmente le informamos lo siguiente:

16. *¿Del total de sitios de disposición final de residuos actualmente identificados en Colombia, ¿cuántos cuentan con una vida útil menos a 2 años, 4 años y 6 años, de acuerdo con su licencia ambiental?*

Al respecto del presente punto, en el departamento de Córdoba existen actualmente tres (3) sitios de disposición final de residuos sólidos ordinarios, los cuales se presentan a continuación con su información de vida útil según el(los) acto(s) administrativo(s) de la Licencia Ambiental respectiva de cada uno:

- Relleno Sanitario Loma Grande operado por la empresa URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P. ubicado en el municipio de Montería: Según lo establecido en la Resolución 0252 de 4 de marzo de 2015 de la ANLA la vida útil de la ampliación es de 17,3 años, llegado al año 2033 ya que, según la empresa, esta zona inició operación en febrero de 2016.
- Parque Ambiental Verde “Las Tángaras” operado por la empresa SIEMPRE LIMPIO DEL CARIBE S.A. E.S.P. localizado en el municipio de Ciénaga de Oro: Según la Resolución 2-7482 de 18 de septiembre de 2020 de la CVS, la vida útil del proyecto es de 30 años, por lo que teniendo en cuenta que inició operación en junio de 2021, esta llegaría al año 2051.
- PARQUE INDUSTRIAL DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS



URBANOS Y RESIDUOS ESPECIALES NO PELIGROSOS – PIARS “LOS CERROS” operado por la empresa SIEMPRE LIMPIO DEL CARIBE S.A. E.S.P. ubicado en el municipio de Montería: Según Resolución 2-8261 de 30 de julio de 2021 de la CVS, la vida útil es de aproximadamente 29 a 30 años, teniendo en cuenta que este no ha iniciado operación, esta sería mínimo hasta 2051 de empezar en lo que resta del año 2022.

Es importan anotar que la vida útil de un proyecto como son los sitios de disposición final de residuos sólidos, no solo esta mediado por el tiempo otorgado por la Licencia Ambiental, sino también de otras circunstancias, como por ejemplo la capacidad de disposición de residuos media en toneladas y los seguimientos topográficos.

17. ¿Cuántos municipios del país cuentan con sitios de disposición final de residuos sólidos inadecuada?

El departamento de Córdoba contó en su momento con 22 antiguos botaderos a cielo abierto, los cuales ya están cerrados. Los municipios del departamento realizan la disposición final de sus residuos sólidos ordinarios en el Relleno Sanitario Loma Grande y en el Parque Ambiental Verde “Las Tángaras” y en rellenos ubicados por fuera de Córdoba.

¡Córdoba Territorio Sostenible!

Atentamente,



ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboró: Jesus Alberto Pineda Vergara / SGA

